

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6882 *BMD TOUSSAINTKADE 48 DEN HAAG, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA) MANZANA K PATRIMONIO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL DRAGO ASSET MANAGEMENT HOLDING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL FENIX LEGACY, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de Escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y disposiciones concordantes, se comunica que el Socio Único de la sociedad BMD TOUSSAINTKADE 48 DEN HAAG, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"), en fecha 1 de agosto de 2018 aprobó la escisión total de la Sociedad, con extinción de ésta y división de su patrimonio en tres partes, siendo beneficiarias de esta escisión tres sociedades preexistentes MANZANA K PATRIMONIO, S.L., Sociedad Unipersonal, DRAGO ASSET MANAGEMENT HOLDING, S.L., Sociedad Unipersonal y FENIX LEGACY, S.L., Sociedad Unipersonal (las "Sociedades Beneficiarias"), todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado por los administradores solidarios de BMD TOUSSAINTKADE 48 DEN HAAG, S.L., Sociedad Unipersonal y el administrador único de MANZANA K PATRIMONIO, S.L., Sociedad Unipersonal, DRAGO ASSET MANAGEMENT HOLDING, S.L., Sociedad Unipersonal y FENIX LEGACY, S.L., Sociedad Unipersonal, el 31 de julio de 2018 (el "Proyecto de Escisión").

La escisión total implica la extinción sin liquidación de la Sociedad, mediante la transmisión en bloque y por sucesión universal del patrimonio de la Sociedad a las Sociedades Beneficiarias, conforme a la distribución establecida en el Proyecto de Escisión.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Madrid, 1 de agosto de 2018.- Los Administradores solidarios de BMD TOUSSAINTKADE 48 DEN HAAG, S.L.U., Luis Iglesias Rodríguez-Viña e Isabel Olivares de la Cerda.

ID: A180050476-1